



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015 - 583

MATERIA: APRUEBA CONTRATOS DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN REMOTA DE ALARMAS CON PROVEEDOR QUE INDICA.

PUERTO MONTT,

06 ABR 2010

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; D.L. 263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado, Ley N° 20.407 de Presupuesto Público 2010; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/0192 de 04 Noviembre de 2009 y Resolución N° 015/026 del 04 de febrero del 2000, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los demás antecedentes tenidos a la vista, así como las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que a la JUNJI corresponde crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que la Dirección Regional de Los Lagos, requiere contar con el servicio de supervisión remota de alarmas a fin de dar protección y resguardar los Jardines Infantiles de administración directa de la Décima Región de Los Lagos y los bienes fiscales que componen.

3.- Que con fecha 24 de Marzo de 2010 se suscribieron entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y ADT Security Services S.A., doce contratos de Servicios de supervisión remota de alarmas respecto de los siguientes jardines infantiles:

- i. Jardín Infantil "Capullito" ubicado en calle Julio Buschmann esquina 18 de Septiembre, de la ciudad de Osorno, Contrato N° 797162
- ii. Jardín Infantil "Papelucho", ubicado en calle Jaime Errázuriz s/n, Lago Rupanco, de la ciudad de Osorno, Contrato N° 797158.
- iii. Jardín Infantil "Aladino", ubicado en calle República s/n, Lado Molino, de la ciudad de Osorno, Contrato N° 717159.
- iv. Jardín Infantil "Principito", ubicado en calle Los Algarrobos N° 269, Sector Francke, de la ciudad de Osorno, Contrato N° 797160.
- v. Jardín Infantil "Blanca Nieve", ubicado en calle Cuba s/n, Pobl. Pedro Aguirre Cerda, de la ciudad de Osorno, Contrato N° 797161.
- vi. Jardín Infantil "Amancay", ubicado en calle Valparaíso esquina Cauquenes, de la ciudad de Río Negro, Contrato N° 797163.
- vii. Jardín Infantil "Los Volcanes", ubicado en avenida Los Volcanes s/n, de la ciudad de Llanquihue, Contrato N° 797164.
- viii. Jardín Infantil "La Gotita", ubicado en calle Avelino Bravo N° 246, Pobl. Libertad, de la ciudad de Puerto Montt, Contrato N° 797165.

- ix. Jardín Infantil "Castillo de Ilusión", ubicado en pasaje Río Yeli N° 190, Pichipelluco, de la ciudad de Puerto Montt, Contrato N° 785164.
- x. Jardín Infantil "Sueño de Colores", ubicado en calle Los Copihues N° 429, Sector La Rotonda, de la ciudad de Puerto Montt, Contrato N° 797168.
- xi. Jardín Infantil "Antuhue", ubicado en avenida Presidente Ibañez esquina Lautaro s/n, de la ciudad de Puerto Montt, Contrato N° 797166.
- xii. Jardín Infantil "Piolin", ubicado en calle Caicumeo s/n, Pobl. Ines de Bazán, de la ciudad de Ancud, Contrato N° 797192.

4.- Que es necesario dictar un acto administrativo que los apruebe.

**RESUELVO:**

**1.- APRUEBENSE** contratos de servicio de supervisión remota de alarmas Números 797162; 797158; 717159; 797160; 797161; 797163; 797164; 797165; 785164; 797168; 797166; 797192, para Jardines Infantiles de Administración Directa de la Décima Región de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, suscritos entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y ADT Security Services S.A., con fecha 24 de Marzo de 2010

2.- Impútese el gasto que generen los presentes contratos al Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 002, Programa 01, del Presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANOTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



CRISTIAN FIGUEROA FUENTEALBA  
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CFF/ASV/Hov/hov

**DISTRIBUCION:**

- Srs. ADT Security Services S.A.
- Subdirección de Recursos Financieros (2)
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes